



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

11962

Aprobación definitiva de modificación de crédito 19/2016 del presupuesto del Ayuntamiento de Pollença en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería para gastos generales

Visto que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no se ha presentado ninguna reclamación contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de día 29 de septiembre de 2016 publicado en el BOIB núm. 126 de 04 d'octubre de 2016, por el cual se aprueba inicialmente la modificación de crédito 19-2016 ,se entiende el mismo elevado a definitivo.

Resumen por capítulos

Se dota de suplemento de crédito.

CAPÍTULO GASTOS	Modificación
4: Transferencias corrientes	19.000 €

Financiación

CAPÍTULO INGRESOS	Modificación
8: Activos Financieros	19.000 €

Pollença, 25 de octubre de 2016

El Alcalde,
Miquel Àngel March Cerdà

